

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:37) once horas con treinta y siete minutos del día 30 de abril del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Georgina Eugenia Jiménez Paredes y Pascual Miramontes Plasencia.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para programar y ejercer los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2013.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de obras de 2013.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para ejercer los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones*

Territoriales (FIPADEIE) de 2013, para la realización de obras de infraestructura social.

4.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Cadena Salas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Marco Antonio Betancourt Flores, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Efraín Hernández Moreno, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Ricardo Gómez Partida, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Hildeliza Fletes López, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- f).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación al C. Santiago Bravo Peña, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- g).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Martha Catalina Quiroz Jiménez, por cumplir 33 años al servicio del Ayuntamiento.*
- h).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. María Ernestina Ocampo Angulo, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- i).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. María Elena López Ruelas, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- j).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación al C. J. Cruz Silva Ayón, por cumplir su antigüedad como Policía Tercero adscrito a la Dirección de la Policía Preventiva dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio.*
- k).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Felipe Barajas Alanis, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*

- l).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Juan Manuel Hernández Flores, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- m).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Francisco Rubio Rodríguez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- n).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Saúl Vázquez Montoya, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- o).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Efraín González Reyes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- p).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Esther Ocampo Gaeta, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para programar y ejercer los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit y el Gobierno del Estado, para la ejecución de las acciones del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias de 2013, con el propósito de iniciar con el proceso de ejecución de las acciones consideradas en la programación en el presente ejercicio presupuestal de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2013

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
		100%	0%	0%	100%		
08 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA							
LOC. JUMATAN	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (17 ACCIONES)	35.496			35.496	RAMO 20	INMUVI
LOC. LOS SALAZARES	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (15 ACCIONES)	31.320			31.320	RAMO 20	INMUVI
LOC. MESA DE PICACHOS (EL CASCO)	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (13 ACCIONES)	27.144			27.144	RAMO 20	INMUVI
LOC. LA HERRADURA	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (12 ACCIONES)	25.056			25.056	RAMO 20	INMUVI
LOC. LAS PEÑITAS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (12 ACCIONES)	25.056			25.056	RAMO 20	INMUVI
LOC. EL ESPINO	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (11 ACCIONES)	22.968			22.968	RAMO 20	INMUVI
LOC. ZAPOTE DE PICACHOS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. LAS PALOMAS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. LAS BLANCAS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. EL PICHON	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (17 ACCIONES)	35.496			35.496	RAMO 20	INMUVI
LOC. LAS PILAS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2013

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
		100%	0%	0%	100%		
LOC. LOS SABINOS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. CERRO DE LOS TIGRES	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. EL PAJUELAZO	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (10 ACCIONES)	20.880			20.880	RAMO 20	INMUVI
LOC. SALVADOR ALLENDE	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (12 ACCIONES)	25.056			25.056	RAMO 20	INMUVI
LOC. LOS OTATES	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (7 ACCIONES)	14.616			14.616	RAMO 20	INMUVI
LOC. LAS PAREDES	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (7 ACCIONES)	14.616			14.616	RAMO 20	INMUVI
LOC. CORRAL DE SORIA	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (6 ACCIONES)	12.528			12.528	RAMO 20	INMUVI
LOC. BENITO JUAREZ (LAS CHIVAS)	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (6 ACCIONES)	12.528			12.528	RAMO 20	INMUVI
LOC. LA RESOLANA	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (6 ACCIONES)	12.528			12.528	RAMO 20	INMUVI
LOC. JESUS MA. CORTE	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (5 ACCIONES)	10.440			10.440	RAMO 20	INMUVI
LOC. LO DE GARCIA	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (5 ACCIONES)	10.440			10.440	RAMO 20	INMUVI
LOC. 14 DE MARZO	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (5 ACCIONES)	10.440			10.440	RAMO 20	INMUVI
LOC. EL LIMON	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (4 ACCIONES)	8.352			8.352	RAMO 20	INMUVI
LOC. EL LIMON	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (4 ACCIONES)	8.352			8.352	RAMO 20	INMUVI
LOC. SANTIAGO DE POCHOTITAN	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (25 ACCIONES)	52.200			52.200	RAMO 20	INMUVI
LOC. ESTACION ROSETA	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (3 ACCIONES)	6.264			6.264	RAMO 20	INMUVI
LOC. CUEVITAS	SUMINISTRO, ADQUISICION, INSTALACION, TRASLADO, SENSIBILIZACION Y SEGUIMIENTO (3 ACCIONES)	6.264			6.264	RAMO 20	INMUVI
	TOTAL	553.320	-	-	553.320		

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Sindico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento a suscribir los Convenios de Concertación de las acciones con los beneficiarios.

TERCERO.-*Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar al Instituto Municipal de Vivienda de Tepic, como dependencia ejecutora de las acciones descritas en este programa.*

CUARTO.-Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Desarrollo Económico y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de obras de 2013. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que al dictaminar las Comisiones unidas de Obras Públicas y Planeación y Programación, decidieron ser muy cuidadosos en el programa de suministros de tinacos, donde decidieron que sea más incluyente y sobre todo que sea más cuidado por los integrantes del Cabildo.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta al momento de dictaminarlo, se decidió abrirlo para que puedan acceder todos los ciudadanos de las colonias más necesitadas y evitar que el programa de suministros de tinacos se politice.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, para la realización de programas, obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$ 10'887,748.00 (Diez millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Coordinación Fiscal y a la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2013.

En la inteligencia que el Programa General de Obras de 2013, el cual se integra en el presente punto de acuerdo, podrá modificarse por falta de participación social, razones técnicas y/o financieras. Asimismo, los montos de las obras y/o acciones quedarán supeditados a la elaboración de expedientes técnicos, dictaminación, aprobación, contratación y ejecución de acuerdo a la normatividad establecida.

En ese sentido, presentamos el siguiente cuadro:

**FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2013
(TECHO FINANCIERO)**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
01 AGUA POTABLE					
COL. MOLOLOA	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO "MOLOLOA 2"	4.400.000	4.400.000	FONDO 3	SIAPA
COL. 5 DE FEBRERO	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLES	62.045	62.045	FONDO 3	SIAPA
COL. LAS CONCHAS	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLES	23.273	23.273	FONDO 3	SIAPA
COL. LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DE AGUA POTABLE CALLE FCO. I. MADERO ENTRE PEDRAZA Y BELISARIO DOMINGUEZ.	240.341	240.341	FONDO 3	SIAPA
	SUB TOTAL	4.725.659	4.725.659		

COLONIA/ LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
02 ALCANTARILLADO					
COL. LAS CONCHAS	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLES	62.956	62.956	FONDO 3	SIAPA
COL. LOMA HERMOSA	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LOMA DEL PUNTO Y LOMA DE LA CRUZ A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO DE CALLES	102.671	102.671	FONDO 3	SIAPA
COL. LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO CALLE FCO. I. MADERO ENTRE PEDRAZA Y BELISARIO DOMINGUEZ.	860.023	860.023	FONDO 3	SOPM
		1.025.650	1.025.650		
04 URBANIZACION					
TEPIC	PROGRAMA DE BACHEO DE CALLES EN VARIAS COLONIAS POPULARES	2.000.000	2.000.000	FONDO 3	SOPM
COL. ZITACUA	OBRA COMPLEMENTARIA DE CONSTRUCCION DE ESCALINATAS	159.892	159.892	FONDO 3	SOPM
COL. MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ZOCALO ENTRE BRASIL Y V. CARRANZA	976.547	976.547	FONDO 3	SOPM
		3.136.439	3.136.439		
08 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
TEPIC	PROGRAMA DE APOYO CON RESERVORIOS DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE TINACOS)	1'000,000	1'000,000	FONDO 3	SIAPA
TEPIC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (VALES DE MATERIAL)	1.000.000	1.000.000	FONDO 3	INMUVI
	SUB TOTAL	1.200.000	1.200.000		
	TOTAL	10.887.748	10.887.748		

Respecto a los montos de aportación de esta fuente de financiamiento a los programas convenidos, podrá modificarse en función de las aprobaciones iniciales con relación a los movimientos presupuestales que se requieran, realizando las gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal, para su aprobación definitiva.

SEGUNDO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic y al Instituto Municipal de Vivienda; como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior, con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013.*

TERCERO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras y/o acciones contempladas con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su*

conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2013.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic y a la Directora del Instituto Municipal de Vivienda, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

QUINTO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para ejercer los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FIPADEIE) de 2013, para la realización de obras de infraestructura social. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento. Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta

presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a ejercer los recursos que el Gobierno Federal aportará a través del “Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales” (FOPAIDEIE) de 2013, por la cantidad de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras en apego a las Disposiciones para la Aplicación del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, de acuerdo al siguiente cuadro :

FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS DE 2013

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL		
		100%		
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE LEON Y CALLE MORELIA	1.129.526	RAMO 23	SOPM
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MINA ENTRE CALLE OAXACA Y CALLE MAZATLAN	1.674.783	RAMO 23	SOPM
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIÑON ENTRE AVENIDA PRISCILIANO SANCHEZ Y CALLE 12 DE OCTUBRE	2.000.000	RAMO 23	SOPM
COL. HERIBERTO CASAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y AVENIDA VICTORIA	864.906	RAMO 23	SOPM
LOC. VENUSTIANO CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	722.936	RAMO 23	SOPM
COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		100%		
LOC. COLORADO DE LA MORA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL	1.081.804	RAMO 23	SOPM
COLS. INDECO, FCO. VILLA, VIVEROS, CHAPULTEPEC, AGRONOMOS, ACAYAPAN, EMILIANO ZAPATA, EL TECOLOTE, CAJA DEL AGUA, MORELOS, EL AHUACATE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO INFANTIL Y DEPORTIVO	2.000.000	RAMO 23	SOPM
COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE P. GUERRERO ENTRE ALLENDE E INSURGENTES.	1.311.420	RAMO 23	SOPM
COL. STA. TERESITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE V. CARRANZA ENTRE ACAYAPAN Y VICTORIA.	2.110.000	RAMO 23	SOPM
COL. MENCHACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y BANQUETA CALLE 21 DE MARZO ENTRE JOSE MA. MENDOZA Y COLOMBIA.	339.001	RAMO 23	SOPM
COL. MENCHACA	CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO CALLE NUEVA GALICIA ENTRE INSURGENTES Y DR. MARTINEZ	765.624	RAMO 23	SOPM
COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE LUCIO CABAÑAS ENTRE CHE GUEVARA Y 2 DE AGOSTO	3.000.000	RAMO 23	SOPM
COL. REAL DE LOZADA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN DIFERENTES TRAMOS	3.000.000	RAMO 23	SOPM
TOTAL		20.000.000		

El Ayuntamiento se compromete a realizar la aportación municipal que surja de la diferencia entre el monto contratado de las obras y lo asignado por el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos,

Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales” (FOPAIDEIE) de 2013.

SEGUNDO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.*

TERCERO.- *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal y a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo, mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

CUARTO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 4.- *Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Cadena Salas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
- b).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Marco Antonio Betancourt Flores, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
- c).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Efraín Hernández Moreno, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
- d).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Ricardo Gómez Partida, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
- e).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Hildeliza Fletes López, por cumplir 28 años al servicio del*

Ayuntamiento. Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

- f).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación al C. Santiago Bravo Peña, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- g).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Martha Catalina Quiroz Jiménez, por cumplir 33 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- h).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. María Ernestina Ocampo Angulo, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- i).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. María Elena López Ruelas, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- j).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación al C. J. Cruz Silva Ayón, por cumplir su antigüedad como Policía Tercero adscrito a la Dirección de la Policía Preventiva dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- k).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Felipe Barajas Alanis, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- l).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Juan Manuel Hernández Flores, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- m).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Francisco Rubio Rodríguez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- n).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Saúl Vázquez Montoya, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- o).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico al C. Efraín González Reyes, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- p).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Esther Ocampo Gaeta, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (12:15) doce horas con quince minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.